Domingo 29 de Marzo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 672

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes.......... Ps. 25
Por semestre.......... " 150
Por un año.......... " 280

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado está encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Marcel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon C. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL
DE BUENOS ARES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" 2° " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegraini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" " Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

PARTIDO NACIONAL

COMITÉ ELECTORAL

LISTA DE ELECTORES

Don Cárlos Casares
Martin J. Iraola
José F. Ledesma
Ventura Martinez
José M. Real
Eduardo Olivera
Adolfo G. Chaves
Estéven Villanueva
Luis A. Martinez

Agustin Vidal
Juan F. Vivot
Andrés Egaña
Benigno del Carril
Benito G. Galindez
Manuel Rocha
Rafael Cabo
Leonardo Pereira
Torcuato Martinez
Juan M. Morillo
Victorino de la Plaza
Miguel Naon
Alfredo Lahite
Jorge Stegman
Victorio de la Canal
Diego G. de la Fuente
Pedro Bernet
Domingo Nazarre
José L. Loenzo
Juan Bautista Martinez
José Z. Miguens
Diego de Alvear
Matias Cardoso
Manuel Romero
Ataliva Rocca
Cárlos Naon
Gerónimo Uzal
Pantaleon Gomez
Miguel Navarro Viola
Luis Elordi
Crecencio Acosta
Angel Plaza Montero
Manuel M. y Omar
Manuel Peralta (hijo)
Juan Dillon
José María Reyna
Eduardo Recavaren
Fermin Montes de Oca
Hortencio Miguens
José Santos Pardo
Emilio Bunge
Emilio J. Perez
Estanislao Frias
Eduardo Bonorino
Francisco J. Almeira.

PARTIDO NACIONAL

El Comité presidido por el Doctor Don Adolfo Alsina se reune todos los dias de once á cuatro de la tarde y de ocho á diez de la noche en la calle Bolivar N. 14.

Habiendo sido instituido dicho Comité para dirigir los trabajos para electores de Presidente y para Diputados y Senadores Provinciales, solicita para el mejor éxito de aquellos el concurso de todos los amigos políticos.

REDACCION

Cámara de Diputados

UNA SESION EDIFICANTE

Despues de dieziseis citaciones, tuvo al fin, la Cámara de Diputados, la esquisita amabilidad de reunirse en quorum legal, con el objeto ostensible y muy laudable de ocuparse algun tanto de los intereses del pueblo.

Una barra al principio numerosa, y bien preparada para resistir diez horas de atencion al vasto pensamiento y el rudo trabajo de los padres de la patria, habia concurrido á aquel acto, que ya se vá haciendo inusitado entre nosotros.

Al fin, á las tres y cuarto de la tarde, el Presidente de la Cámara se sentó magistralmente en su asiento, sonó parsimoniosamente la campanilla y declaró abierta la sesion.

En las bancas de los Diputados habia *claque*.

Claque organizada en la minoría, disciplinada para producir algo estéril, combinada para desperdiciar su tiempo y el ajeno, intencionada para dejar en ridículo á la Cámara entera, y adherida al pensamiento siempre indeciso y cambiante de S. E. el Ministro de Hacienda.

Se empezó por discutir la ley de impuestos provinciales y municipales cuya ausencia entorpecia la marcha de los poderos públicos.

Era el momento de empezar la tarea de fastidiar á los Diputados independientes.

Ciertos Diputados de la minoría principiaron por hacer discusion y largar sendos discursos á propósito de la colocacion de los puntos y de las comas sobre las leyes de la gramática, en sus relaciones directas con el espíritu de partido, ignominiosamente llevado al sagrado recinto de la representacion popular.

Y parece mentirá!

La discusion sobre estos tópicos dió lugar á diezisiete y media mociones y á tres horas de tiempo perdido.

Al fin llegó el resultado único que podia esperarse.

Se sancionó quedaran en vijencia las leyes del año anterior.

No era poco hacer, cuando habia dos pares de doctorcitos que han opinado esta vez que discutir es lejislar.

Se leyó el mensage del Ejecutivo comunicando los antecedentes de la gravísima cuestion acerca el colegio electoral, asunto que trae suspensa la atencion del pueblo por la gravedad de intereses que afecta.

El diputado Moreno, con una inspiracion digna de mejor éxito y de mayor enerjia para sostenerla, hizo mocion para que, en vista de la importancia positiva de la consulta, se procediese á tratarla sobre tablas.

Fué en ese momento que los abnegados miembros de la minoria gritaron para sí "sálvese quien pueda" y, no habia aun terminado de formular su mocion el jóven tribuno, cuando aquellos estaban ya de antesalas dispuestos á dejar á la cámara sin quorum.

Tome nota el pueblo, y guarde religiosamente los nombres de los que asi han entendido el cumplimiento de su deber.

En ese instante de crisis, cuando la secion se iba à snspender, sin haber resuelto casi ninguno de los graves asuntos para que estaba convocada, el diputado Amadeo tuvo la habilidad de proponer una nueva mocion que contuvo la dispersion de las filas.

Se trató de los proyectos referentes al ferrocarril del Oeste, se habló mucho, se dijo poco, se hizo nada, y, cuando algunos señores diputados empezaban á hacer este descubrimiento, la voz grave y tranquila del presidente de la cámara anunció que no habia quorum, por haberse retirado uno de los señores miembros.

Así terminó la sesion.

El Sr. diputado Pereyra declaró terminantemente, tanto durante la sesion, como en antesalas, bajo su palabra de hombre honrado, "que no volveria nunca mas á la Cámara, pues no queria ser juguete del abuso y la intriga."

De la sesion de ayer conservaremos siempre una impresion dolorosa.

No ha faltado en la mayoría ni abnegacion ni concien ia del deber, pero sí se han estinguido las voces firmes, verídicas y austeras, que llamasen las cosas por su nombre, que descubriesen el velo de la intriga, que hiciesen brotar los hechos dentro del terreno legal y dejasen sentados precedentes ejemplares para los cubileteros de la chicana y los olvidadisos de la conciencia.

Una última palabra.

La Cámara de Diputados de la provincia está nuevamente convocada para el lúnes. Graves asuntos de interés públicos exijen esta asamblea. Se reunirá? Hablará el tiempo. Pero el pueblo tiene el deber de llenar la barra, é inspirar á los recalcitrantos el convencimiento de su mision.

Noticia y correspondencia

Importante

Deseosos de contribuir al mejor éxito de nuestra república en su participacion como nacion industriosa y productora en la grande "Exposicion de Filadelfia," damos hoy á continuacion y en lugar preferente á la nota que nos ha dirijido el COMITE CENTRAL DE LA EXPOSICION DE FILADELFIA.

Escusamos por nuestra parte hacer notar á nuestros lectores la noble y autorizada cooperacion del "Comité" nombrado al efecto, por el Exmo. Gobierno Nacional.

El Sr. Presidente de él, D. Ernesto Oldendorff, es ya de suyo una verdadera garantia, y los Sres. D. Leonardo Pereyra, José M. Jurado y Emilio Duportal son todas personas de reconocida idoneidad y benéfica dedicacion al adelanto de nuestro país y al progreso y beneficio de nuestras industrias y materias primas.

Felicitamos pues, al pais por el loable interés que en la "Exposicion de Filadelfia" se toma nuestro Gobierno Nacional y los Sres. que forman la comision nombrada.

Concurrir á esos grandes centros de la colmena humana es hacer la verdadera política que nos conviene y la *única que hará de nuestra tierra una gran nacion, de Buenos Aires un gran pueblo*.

Hé aqui la nota á que nos referimos: en oportunidad hemos de dar al público los datos importantes que al objeto se nos indiquen:

Comité Central, Exposicion en Filadelfia.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.

Al Señor Redactor de EL MERCANTIL.

El Comité Central nombrado por el Exmo. Gobierno Nacional con el objeto de que la República se encuentre dignamente representada en la gran Exposicion que debe inaugurarse en la Ciudad de Filadelfia en Abril de 1876, ha acordado se dirija á los Directores de la prensa argentina la presente circular, invitándolos á cooperar en pro de la realizacion de tan importante como patriótico pensamiento.

Contando con la ayuda de los diversos órganos de la opinion, fácil será la tarea del Comité Central y de las Comisiones Provinciales.

El estenso territorio de la República encierra en su seno preciosos elementos de riqueza que pueden ostentarse en la gran Exposicion, pero es necesario que el pueblo todo se persuada de la conveniencia de exhibirlos para que nos sea posible reunir el mayor número de muestras en el corto tiempo de que nos es dado disponer.

El Comité Central cree fundadamente que consagrando la prensa á ese objeto la merecida influencia de que goza, su palabra ilustrada bastará para estimular en tal sentido á todos los habitantes de la República, que poco ácostumbrados á tomar una parte activa en estos concursos, no han tenido ocasion de apreciar prácticamente las grandes ventajas que de ellos reportan los pueblos en cuanto á su progreso y engrandecimiento.

Respecto de la Exposicion en Filadelfia, debe tenerse en cuenta tambien, que habiendo sido iniciada por nuestra hermana la República de los Estados Unidos para celebrar el centenario de su emancipacion política y el triunfo de las instituciones democráticas, desde que con ellas la gran nacion realiza las preciosas conquistas con que sorprende al mundo, el pueblo argentino, invitado á tomar parte en tan hermosa fiesta, está en el deber de concurrir dignamente, ofreciendo asi un testimonio mas de su culto y adhesion á los eternos principios de igualdad, libertad y justicia que son tambien su credo y el fundamento de las nobles aspiraciones que lo animan.

No dudamos, pues, que el Sr. Redactor ha de aceptar con placer esta nueva oportunidad de ofrecer al pais el valioso contingento de su inteligencia, el infrasquito se permite enviarle un folleto que contiene los antecedentes relativos á la citada Exposicion, y un àviso ó llamamiento al pueblo, que se pide á V. se sirva publicar *permanente*, ó al menos dos veces á la semana, en lugar de preferencia, hasta el mes de Mayo de 1875.

Saluda al Sr. Redactor con toda consideracion.

E. OLDENDORFF.
Presidente.
Julio Victorica.
Secretario

Exposicion en Filadelfia

A los habitantes de la República, Nacionales y Estrangeros.

El Comité Central nombrado con motivo de la gran Exposicion que debe tener lugar en Filadelfia en Abril de 1875, se dirije á los habitantes dodos de la República, Nacionales y Estrangeros, que se interesen por el progreso y engrandecimiento de este pais, invitándolos á cooperar con los medios de que cada uno disponga, á efectos de que la Nacion Argentina se encuentre dignamente representada en aquel hermoso concurso de la industria y del progreso.

No dudamos que este llamamiento ha de merecer la mas favorable acojida, el Comité Central Argentino previene á los que deseen tomar parte en la Exposicion, que pueden ocurrir á las Comisiones Provinciales quienes han recibido las instrucciones necesarias.

Buenos Aires, Marzo de 1874.

ERNESTO OLDENDORFF.
Presidente.

Eduardo Olivera—Onésimo Leguizamon—Diego G. de la Fuente—Lino Palacios—Ricardo Newton—Julio Victorica, Secretario.

Comision Provincial de Buenos Aires.

Leonardo Pereyra.
José M. Jurado.
Emilio Duportal.

La prensa de las provincias del Norte.

Damos á continuacion la siguiente noticia sobre electores en la provincia de San Luis, que tomamos de *El Telégrafo*.

Héla aquí:

Electores

El "Club Union Arjeniina" de San Luis, de acuerdo con los Comités de campaña, ha resuelto elejir para electores de Presidente y Vice-Presidente de la República á los siguientes ciudadanos:

D. Rafael Cortés.
Prespr°. Francisco L. Aguirre.
D. Santos Allende.
Sartarnino Funes.
Julian Barraso.
Wenceslao Amieva.
Rosario Dominguez.
Cirilo Allende.
Blas Quiroga.
Presbiterio. Justo P. Arce.

Todos los ciudadanos que figuran en la lista anterior, son muy dignos de la confianza que el gran partido Avellanedista de esta Provincia, deposita en sus personas.

Hombres de prestijio—pero de ese prestijio de que se rodean en los pueblos los hombres honrados y patriotas—sus hombres solos, bastan para que sin temor desde ya, que el triunfo mas esplendido coronará el 12 de Abril la buena eleccion que acaba de hacer el "Club Union Arjentino de San Luis."

Venga el Mitrismo con su oro, con sus mentiras y sus intrigas—ya que cree que en estos pueblos el que no se vende se deja embaucar—y recibirá el rechazo que saben dar los partidarios de corazon à los que, en política estan acostumbrados á poner en subasta pública sus convicciones y á hacer de su conciencia una mercancia.

Atrévase la' Independencia" á tachar á alguno de los que figuran en esa lista Niegue siquiera que alguno de ellos no sea honrado, patriota, honorable y que figure en primera escala en el comercio y en la sociedad.

Valiente apuesta

Tomamos del cólega "La República" la siguiente apuesta que suponemos será aceptada por los entusiastas y empesinados sostenedores del General Mitro.

Hela aquí:

¡70,000 pesos fuertes para los mitristas copetudos!

Un miembro del gran partido nacional de la República, interesado en que cese la esplotacion que los grandes sacerdotes de la secta mitrista continúan haciendo en el criterio y en el bolsillo de algunos cándidos y fanáticos adoradores del falso ídolo que se hace venerar en la calle de San Martin núm. 144, invita á los señores:

D. Eduardo Costa.
D. Juan A. Gelly y Obes.
D. Anacarsis Lanus.
D. Francisco G. Molina.
D. Cándido Galvan.
D. Guillermo Lawson,
D. Rufino Elizalde. y.
D. Ambrocio P. Lezica á que se indemnicen en la forma siguiente: setenta mil peso fuertes como mínima parte de los inmensos perjuicios que les hicieron sufrir los funestos errores cometidos por esa figura histórica en aquelllos cometidos por esa figura histórica en aquellos aciagos tiempos de pueblos oprimidos y praveedores satisfechos.

Hé aquí la forma de la indemnizacion.

Acepten las siguientes apuestas:

5000 pesos fuertes á que los mitristas pierden en Buenos Aires las elecciones de Abril.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Santa Fé.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Entres Rios.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Corrientes.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Córdoba.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Santiago del Estero.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Catamarca.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Tucuman.

500 pesos fuertes á que las pierden en Salta.

500 pesos fuertes á que las pierden en Jujuy.

5000 pesos fuertes á que las pierden en la Rioja.

5000 pesos fuertes á que las pierden en San Luis.

5000 pesos fuertes á que las pierden en Mendoza y--

5000 pesos fuertes á que las pierden en San Juan.

Si los señores nombrados quieren probar que no se mantienen en la lucha con otro propósito que el que les puede sugerir una alucinacion sufrida, que estan en el deber de aceptar publicamente esta apuesta, que sera llevada á efecto sin pérdidas de momento, y con las garantias necesarias entre caballeros.

De otro modo quedará confesado de la manera mas categórica, ante la faz de la República, que lo única que se propone es la mas indigna de las esplotaciones y las mas inícua de las farsas.

Ocurrir á esta imprenta en caso de aceptacion.

Un miembro del Gran Partido Nacional
(Garantido por dos firmas de alta respetabilidad)

Campo Neutral

Vamos á Belgrano

Así me dijo un amigo, que hacia mas de cuatro años, que no visitaba el Pueblo que siendo la joya de Buenos Aires, por sus edificios hermosos, por sus amenos jardines, lo mismo que por su pintoresca situacion, será bien pronto un conjunto de ásperos barrancos en sus calles mejor delineadas, que perderan todo el atractivo, que antes era la admiracion de cuantos tenian el placer de ir á deleita el ánimo, en el ambiente perfumado de las deliciosas brisas de aquellos lugares.

Apenas descendimos del tren, mi amigo, que á una delicadeza de sentimientos reune un espíritu no comun de penetracion, me observó que siendo el nombre de la Estacion, el de *Estacion Alsina*, la Empresa del Ferro-Carril, no se habia apurado á levantar el letrero que así lo indicaba; y que él habia visto en otro tiempo muchas veces. Aquí me indicó, mi buen amigo, no hay descuido, hay abandono reprensible. Entónces mostrándome la parte del Pueblo fundada en el bajo, le replique: sí ese nombre ha desaparecido, nada importa: él vive en el corazon de la clase trabajadora, que debe, á D. Valentin Alsina, el hogar donde se cobijan sus hijos: donde sin ambicion, sin orgullo, sin envidia, llegan á descansar, despues de sus afanes, des ues de sus fatigas, muchos honrados padres de familia, que deben al Dr. Alsina, un solar donde poner su planta como dueños, un techo, que los abrigue junto con las personas que son dan queridas. Por eso, añadí, el Pueblo de Belgrano, es esencialmente Alsinista, no obstante la prentendida aristocracia de *Castro*, de esa aristocracia, que podemos llamar de Golondrinas, que solo viene en la estacion de las flores: que compuesta de hombres, que sin embargo que viven inapercibidos en la ciudad, llegan á Belgrano á ostentar sus fueros, brillándo como las mariposas, sin acordarse que todo el mundo sabe, que no hace mucho, que se arrastraban despreciables y humildes orugas; sin que por esto pueda nadie negar, que en esa arístocracia, tambien llegan algunos hombres dígnos, con quienes podria honrarse cualquier Pueblo, cualquiera sociedad.

Poro, subimos la barranca para que mi amigo, guardase mas atomito, al percibir que con pretesto de suavisar su pendiente, se han hecho escavaciones, que forman precipicios, en donde antes se podia marchar sin peligro, con toda segurirad.

Seguimos hasta la capilla, que sin embargo de su apariencia mesquina, está en una situacion admirable, para que en mi buen amigo creciese con formas colosales el asombro, al encontrar nuevos precipicios, en pasages donde en otro tiempo se podia caminar con facilidad. Continuamos nuestro exámen, hasta que pudimos concebir, que casi desde la plaza, se vienen levantando las calles para que las aguas, que por su natural corriente, deben ir á la calle de San Martín, tomando un curso contrario á los accidentes del terreno, dirijan sus embates por la calles de Rivadavia y Lavalle, que pronto serán nuevos terceros, que formarán sanjones que interceptarán el paso, cuando lo racional seria, que, conformàndose con el declive de la formacion geológica, de esos terrenos, que recibieron de la mano del criador, se condujeran las aguas, hacia el punto de la pendiente natural, pues que desde lo del Sr. Morillo que es la parte mas elevada de la barranca, hasta la calle San Martin, donde muere, hay una diferencia en el nivel, lo menos de doce ó catorce metros.

¿Que no hay aquí Municipalidad? me preguntó mi amigo. Si, le dije; pero tambien hay lobos. ¿Tu los conoces? como nó, le contesté, cuando tengo en este infeliz pueblo, varios amigos sensatos, que viviendo retirados, observan la marcha tortuosa de tres ó cuatro ambiciosos, de formas raquíticas; especie de comodines, que asociados secretamente, proyectan en la obscuridad, como han de tender las redes de su egoismo, como han de convinar un enredo, que lleve á sus bolsillos, alguna valiosa propina.

En este momento llegàbamos á la plaza: miraba yo los árboles, en el instante que mi amigo, tocándome el brazo, repuso: ¿quienes son aquellos dos hombres que se vén sentados en aquella banca? Ah! le contesté, los conozco de vista, porqué los he encontrado algunas veces en mis paseos á Belgrano, pero no sé sus nombres. Atiende á su aspecto, continuó mi amigo: el uno es delgado, enjuto, de nariz algo encorvada, cuya línea desciende hasta encontrar los lábios de una boca sin gracia, que se cierra con dificultad, para encubrir unos dientes gruesos mal engranados; su cútis es mas bien de un pálido sucio que colorado, mientras que su compañero, con las proposiciones de un campesino bonazo, al parecer tiene encendido el rostro como artificialmente con un tinto subido que tira á rojo. Este, grueso, rechoncho, antes que ningun razgo, se advierte su vientre, que unido á su figura desairada y vulgar, forman un conjunto, que podria llamarse repugnante.

Vedlos, continuó: si hemos de estar á los principios de Lavater, ese hombre de exterior macilento, está devorado por la codicia, por la envidia: para él todos los caminos son buenos para llegar á su fin, todos los medios son plausibles, siempre que se proporcionen el cumplimiento de algunos de sus deseos. El otro que tiene las proporciones de Sancho, está dominado en grado mas alto, de aquellas dos bajas pasiones; y asi como por dos sendas opuestas, se puede llegar á un mismo punto, estos dos seres despreciables, que en su apariencia forman una bien definida antitesis, deben ser ambiciosos, calumniadores, maldicientes, de inclinaciones mezquinas, al estremo, que jamas ha germinado en sus corazones un noble propósito.

Aunque parecen amigos, estoy cierto que no reconocen ningun vínculo sagrado; por que el único que los une es la comunidad de intereses, como sucede á los malos; deduciendose de ahí, que su pasion dominante es el lucro; fuente inagotable de todas las disposiciones infames.

Estos dos individuos que repulsa la moral y el buen sentido, puede que no sean de Belgrano, puede que sean paseantes como nosotros; pero de todos modos, esas fisonomias, que en si mismas llevan el sello de los pecados capitales, solamente se pueden encontrar en el infierno del Dante ó son el fruto degradado de una sociedad corrompida.

Vamonos de aqui, añadió mi amigo; por que si tropezamos con otros tipos como estos, estamos perdidos. Afirmo que si supieramos quienes son, segun la tradicion vulgar, en cuanto al aire de familia, habria de hacernos conocer, que el uno es de los Ganga-Apceta y el otro de los Ganga-Agarra.

***

Noticias del dia

Esplendidas noticias—Unanimidad completa

Sin tiempo para comentarios, y en medio de ardientes felicitaciones al pueblo argentino, publicamos los siguientes telegramas.

Ellos han sido recibidos recientemente, y aseguran un triunfo canónico en la Republica, al Dr. D. Nicolas Avellaneda.

Tucuman, Marzo 26 de 1874.

A D. Eduardo Olivera.

Jamás se produjo una uniformidad mas completa.

Rioja, Catamarca vienen a nosotros.

Alegria inmensa en este pueblo.

Tiburcio Padilla.

—

Cordoba, Marzo 26, 11 20 a. m.

A D. Eduardo Olivera.

Comites avellanedistas, alsinistas entendidos. Mañana gran manifestacion.

Sera espléndida.

Tristan Achabal.

—

San Juan, Marzo 22 de 1874.
A las 12 40 p.

A D. Eduardo Olivera.

Recíbimos telégramas.

Sincera manifestacion.

Aqui mucho entusiasmo.

Confianza en la victoria completa.

San Juan no quedará resagada en el gran movimiento.

R. Doncel.

—

Córdoba 26, 9-50

A D. Eduardo Olivera.

Buenos Aires.

Catamarca unidos, Navarro, Molina, Castro proclamaron electores avellanedistas.

Aulerio Piñero

—

Catamarca, 25 11 p. m.

Al Presidente del Comité Avellanedista E. Olivera.

Anoche llegué recien. Todo está arreglado sastisfactoriamente—union aceptada con entut siasmo. Felicito en V. nuestros amigos.

Lisaldro Olmos
Dipntado al Congreso

—

Santa-Fé, Marzo 26 á las 12 y 10.

Recibido telegramas hoy.

Nuestro triunfo será completo; podemos segaros saludar á nuestro candidato Dr. Avellaneda, futuro presidente de la República.

Mil felicitaciones.

M. Zavalla.

—

Tucuman Marzo 26, 9 40 a. p.

A la union Arjentina.

Catamarca nos acompaña en masa.

Los tres partidos se han unido para trabajar por Avellaneda.

El triunfo será canómico. Mision Baibiene dió fiasco.

Pedro Aurralde, hijo.
Redactor de la Razon.

—

Catamarca 26, a las 2-56 a, m.

A D. E. Olivera

Agradezco noticias. Aqui union completa entre todos los partidos. Eleccion conocida por Avellanada. Felicitaciones.

Fidel Castro.

Córdoba 27, 12 y 30 p. m.

Al Presidente del Comité Nacional Dr. E. Olivera.

Anoche uniéronse con la la mayor efusion los comités. Avellaneda, Alsina.

Preparar una espléndida manifestacion.

Mitre perdido aqui ya, y demas Provincias.

Belindo Soaje.

Al Dr. D. D- Ajvear,

Hizose lista de electores por Avelleneda.

Molinistas, Navarristas y Castroniscas—unidos Baibiene desairado.

La votacion sera canónica en la República.

Dr. V. Espeche.

—

La Paz, Marzo 26.

A Don Eduardo Olivera

El Club Electoral de Paz responde con altura y uniformidad a la gran causa de la nacionalidad arjentina. Para esa causa alborea ya el gran dia con la Presidencia del doctor Avellaneda.

Felicita V. y por su intermedio a nuestro dignos correlijionar políticos.

Damian Gonhara.
Presidente del Club Avellanedista.

A D Eduardo Olibera

Diamante, Narzo 26.

Recibe telégrama.

Mil felicitaciones por el nuevo triunfo obtenido en esa.

Demecio Garcio

Alarme en la Parroquia de San Miguel--Ante noche hubo grande alarme en la Parroquia de San Miguel, la causa de ella fué el espíritu exigente y atropellandos, en que los 11 del círculo Mistrista vinieron al local indicado por las comisiones empadronadoras de la Parroquia, en busca de las boletas y reclamos que hicieron ó tenian que hacer algunos vecinos.

Felismente para la Parroquia y la tranquilidad publica niugun tumulto se produjo, no hubo desafuero que lamentar en el local indicada.

La energuia de los 11 empadronadres y la presencia de la autoridad, fueron suficientes á mantener el órden.

Nos felicitamos de que en ella haya sido el resultado de la alarma producida.

Esposicion de Filadelfia--El Comité Central de dicha Esposicion ha remitido al Gobierno algunos ejemplares de un folleto que de publicar conteniendo los antecedentes relativos á aquella Esposicion, las instrucciones para que las comisiones provinciales y otras documentos que ha creido conveniente hacer circular en toda la República.

Club Parroquial de San Miguel—Debiendo tener lugar mañana 28 del corriente una reunion con el objeto de proceder al nombramiento de los candidatos á la Legislatura Provincial, se cita á todos los miembros á concurrir á las 7 y 1|2 de la noche al local del Culb Calle de Piedad Núm 390.

La Comision

Bs. As. Marzo 27 de 1874

Nombramiento—Se ha comunicado por el Ministerio del Interior al Sr. administrador de correos haber sido nombrado para estafetero de Santo Tomas, á Don Luis Galarza.

Libre de derechos—El Ministerio del Interior se ha dirijido al Director G. de Correos, comunicandole haberse encargado al Ministerio de Hacienda ordene el despacho libre de derechos, del cajon de útiles destinados á dicha Direccion, á peticion de la cual se ha espedido esta resolucion.

Por el Ministerio del Interior—se ha dirijido una nota al Sr. Gobernador del Chaco acusando recibido de la de este en la que comunicaba haber vuelto á tomar posecion del mando gubernativo de ese territorio.

De esta nota ya dimos cuenta ayer.

En Zárate—Se encuentra actualmente el Sr. Presidente donde ha sido á inagurar é inspeccionar la construccion del arsenal q' alli se establece.

Teatro de Variedades—Tenemos que anunciar al público que el Teatro de Variedades habrirá sus puertas el 4 de Abril próximo con una conpañia francesa bajo la direccion del eminente artista dramtáico P. Pontis.

Un acto de justicia—La Municipalidad de la ciudad acaba de dar un paso que debemos calificarlo de muy digno.

El es, el de haber gratificado los importantes servicios que Buenos Aires es deudor al distinguido Dr. D. Juan Petit Moral, pasándole un diploma de primera clase.

Nosotros que los conocemos, no podemos menos que aplaudir á la Municipalidad.

Cuando la poblacion de Buenos Aires era atacada por el terrible flagelo de la fiebre amarilla y que presentaba el aspecto mas temible el Doctor Petit prestaba á sus habitantes, gratuitamente, los recursos de la ciencia médica, sin que existiese para su descanso hora alguna.

Este hecho fiiantrópico condujo á los vecinos de la parroquia del Pilar á presentarle un album firmado en número de quinientos. La Comision popular mas tarde acordado al Dr. Petot un diploma como testimonio de gratitud y hoy con satisfacion vemos que la Muniripalidad hace igual cosa.

Feliciiamos á la Municipalidad como á nuestro amigo el Dortor Petit.

"La Prensa" Nos aunamos á este cólega á fin de poderlo consolar en sus horribles sufrimiento producidos por los QUINIENTOS SUSCRITORES que en esto últimos dias se le han borrado.

¿Porque?

Por la constancia que tiene en llevar adelante su propaganda en favor de su bandera de color de llueve y no llueve.

Que sigan asi, pues protoctores verán q' pronto nuestro cólega vuelve de sus estravios.

Folleto del Dr. Alberdi. Reproducimos las palabras del cólega La Política sobre el folleto del Dr. Alberdi.

Sentimos no tenerlo a la vista, para poder juzgar de su mérito.

Hé aqní lo que dice el cólega.

El Sr. D. Juan Bautista Alberdi

Algunos diarios hablan de un folleto que bajo el titulo "Palabras de un ausente" ha publicado en Paris este argentino.

No podemos formar juicio exacto sobre esa publicacion, porque no lo hemos oido; pero se han indicado los puntos de que trata.

Aparece en el fondo de esta produccion tendencia á exhumar recuerdos pasados, empoño flamante de defenderse personalmente contra antiguos roproches, y la sombra persistente de la duda sobre los destinos del pais.

El Sr. Alberdi sufre los inconvenientes de una larga ausencia. Su espiritu puro y luminoso, se entristece en las nieblas del Sena.

La forma que dá a sus pensamientos, revola sus habitudes de antiguo polemista.

Un follcto puede valer mas que un libro, pero la preocupacion popular no le atribuye el mismo merito.

El Sr Alberdi se condenó a un ostracismo, cuya prolongacion es efecto de su propio albedrio.

Nosotros que siempro admiramos sus calidades como jurisconsulto, como escritor, y como caballero, hubieramos largo tiempo há deseado verle en Buenos Aires ocupando entre sus amigos el puesto a que le dan derecho sus talentos.

Pero no aprobamos esas apariciones repentinas en la prensa, de que él podria usar con mas ventaja en obras de ciencia ó de literatura.

La misma severidad de nuestro juicio sobro aquel distinguido ciudadano, prueba el aprecio que de él y de sus trabajos hemos hecho siempre, aun bajo la atmósfera mas densa de nuestras desgraciadas discordias.

Vuelva el Dr. Alberdi, y aquí encontrara algo mas que la hospitalidad.

Salida de vapores

MARTES—Para Rosario, Paraná y Santa-Fé del 25 de Mayo á las 9 y 50 de la mañana el Capitan.

JUEVES—Para Rosario y escalas el vapor Proveedor á las 9 y 50 del 25 de Mayo.

JUEVES—Para la Asuncion y escalas el vapor Cisne.

JUEVES—Para San Nicolás y Rosario con carga el Esmeralda.

Agentes A. Matti y Piera—Caugallo 30

Vapores esperados de lor Rio

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujau Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Santa Eé " Diamante Concordia " Genoral Nazar Rosario, Jueves Provee. or Rosario, Viernes Primer Argentino Sta Fé, " Herminia Gualeguay, Sàbado Capitan Sta Fó, " Iris Uruguay, " Rio Apa Rosario, Domingo Proveedor Rosoria, " General Nazar ".

Vapores á salir para Ultrama Marzo

Domingo 29 Italo-Patease para Montevideo, Rio Janeiro, Gibralior Barcelona Marsella, Génova y Nápoles.

Martes 31 ebro para Monievideo, Rio Janeiro, Bahia, Pernembuco, Lisboa y Southampton.

—

Vapores esperadosde los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Provedor Rosario,
Miercoles Primer ArgentinoSanta-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

FOLLETIN 6

LA CASA DEL BAÑERO

NOVELA POR

D. AUGUSTO MAQUET

TRADUCIDA

Por D. J. F. Saenz de Urraca

Abrid, Bernardo.

—Permitid: ó soy víctima de un engaño ó no lo soy. ¿Admitís ese dilema?

—Le admito.

—Si no lo soy..tened paciencia y dejadme hablar, voy á encontrar bajo este sobre los nombres y señas de las personas á quienes he jurado entregar el paquete. Porque al fin he jurado.

---Ese juramento no os compromete á mucho, si, como lo creo, encontrais bajo el sobre algun buen bromazo dirigido á vuestra persona. Os han engañado; no os hagais ilusiones, y por abrid, el amor de Dios.

" A M' de Condé ó á los señores principes, rebelados en este momento contra la autoridad real„

Bernardo lleno de sorpresa, leyó el suyo:

" A S M. la reina gobernadora.„

Y Du Bourdet, poniéndose muy pálido, balbuceo al deletrear la suya:

"¡Al rey!„

No habria palabras capaces de describir el silencio que reinó en la habitacion despues de esta triple lectura.

Si hay mistificacion, dijo Bernardo al cabo de largo rato, ¿será preciso reirse de ella?

¿No podriamos abrir las cartas? añadió Aubin.

¡Desgraciado! esclamó Bourdet arrancando la carta de manos del niño y poniéndola con las otras dos, como otras tantas reliquias, sobre un ángulo de la chimenea. ¿Y habeis jurado? repuso con voz débil.

—Sobre las cruz, sobre la empuñadura de una espada, con que querian matarme —Parécome que ya no encontrais tan chistoso el asunto... sin embargos nos vemos precisados á resolver alguna cosa Consultémonos.

—Consultemos, ante todo, á una persona que sabe mas que nosotros, dijo du Bourdet, mas conmouido de lo que quisiera aparentar. !Vamos á la única persona que tiene elbrazo bastante fuerte para sacarnos de este infiierno¡

—¿Quien es? preguntó Bernardo.

—Un amigo, me atrevo á decirlo, un muy ilustre y gran amigo que tuve. Recoged vuestras cartas, Bernardo, y poneos vuestro sombrero. Dadme mi capa y mi sombrero, Aubin. ¡Ah!... dejad aquí vuestra espada, Bernardo, auuque en Paris se vive con menos seguridad que entre los negros, y vos sois tres veces noble. ¡Nunca entran espadas en la casa á donde vamos!

IV

LA JORNADA DE LAS ESPUELAS

Tres minutos despues de su partida tan precipitada, du Bonrdet, seguido por Bernardo, se detuvo delante de una casa de hermosr apariencia situada en las cercanias del Palacio de Justicia, en el sitio que hoy llaman calle de Harlay.

En efecto, era la casa de monseñor Aquíles Harlay, *consejero del rey en su consejo privado y de estado, caballero y principe del senado de Paris, y primer juez del reino*, ó lo que es lo mismos, primer presidente del parlamento de paris.

Al ver aquella morada venerable del magistrado mas alto de Francia, del hombre ilustre cuya vida, larga ya, contaba bastantes dias gloriosos para inmortalizar diez existencias de grandes hombres, Bernardo sintió profundo respeto, y du Bourdet completa confianza; à este le pareció que, al poner los pies en aquellos umbrales sagrados, podia esclamar cual nuevo Ajax: "Me libraré, á pesar de todos los malvados del reino.

Reveló esta alegría á su hijo político con una sonrisa dulce, acompañada de estas palabras:

—¡Aquí al menos se respira! ¡aquí está la paz, *hic portus!*

Palabras muy imprudentes, porque apenas las hubo pronunciado cuando la suerte el fue contraria, y el oficial mayor del presidente, en ves de introducirle en el despacho de este, auunció que un asunto urgente acababa de obligar á Mr de Harlay á trasladarse apresuradamente al parlamento.

Disgustado en estremo du Bourdet, preguntó cuál era quel asunto tan grave que parecia preocupar á toda la cervidumbre del presidente.

—¡Ah! señores, replicó el oficial, auu estamos todos muy conmovidos, con tanto mas motivo, cuanto que monseñor no ha permitido que le síga nadie mas que los ugieres, y de seguro que habrá algun barullo del que monseñor podria ser victima por razon de su avanzada edad.

Du Bourdet y Bernardo se informaron con mayor insistencia todavía.

—Parece, continuó diciéndo el oficial, que hace poco los criados del mariscal de Ancre casi hau asecinado á un desgraciado zapatero.

Du Bourdet se estremeció y tocó con el codo á su hijo politico.

—Si, señores, y el pueblo se ha conmovido en estremo al ver ájese pobre diablo todo ensangrentado. El hecho es que asustaba verle.

—¿Le habeis visto? preguntó du Bourdet balbuceando.

—¡Que sí le he visto! todos le han visto, porque le han paseado porla ciudad y se le han traido aqui al señor primer presidente.

—¿Para qué, quereis decirmelo? dijo Bernardo cortesmente.

—¿Para qué ha ser? ¡para obtener justicia! replico agriamente el oficial mirando á Bernardo con aspecto mas que frio.

—Dispensad á mi hijo, dijo du Bourdet precipitadamente; llega ahora de un viaje. Hace ya diez años que está fuera de Francia. Yo soy du Bourdet, antiguo abogado en el parlamento, y como soy del oficio, no os haria esas preguntas.

Bernardo se mordio los lavios, y du Bourdet, colocandole detrás de si por medio de una evolucion muy diestra, volvió á encontrar buena acogida en el oficial.

—¿De modo, dijo, que esas buenas gentes han pedido justicia á nuestro ilustre maestro? ¡Ah! ¡qué bien se dirigieron!

—¿Verdad que si, caballero?....Eso mismo les dije yo en seguida, añadió el oficial, muy feliz por ver que lo comprendia una persona de la corporacion.

—Pero tan lugo como se concluya ese asunto, dijo du Bourdet, monseñor de Harlay volverá, y le hablaremos.

—¡Concluír! ¡concluir ese asunto! esclamó el oficial. ¡Ah! ¡bueno está eso, caballero! ¿concluirá acaso el tal asunto?

Y despues de hacer estos pronosticos alarmantes, el hombre del traje negro se separó del consternado du Bourdet para ir á contestar á otras personas que llegaban.

—El palacio de justicia, dijo Bernardo al oido de su padre politico, solo dista dos pasos: vamos allá.

—No veo mas remedio que ese, replicó el buen hombre con lastimoso acento. Pero ¡Dios mio! ¿me hallo destinado, por ventura, à pasar mi vida entre tumultos, en medio de la multitud.

Bernardo le amparó con su propio cuerpo, y le hizo entrar en la sala grande, no obstante una aglomeracion de gente y un estrapito de que la calle de Tournon no habia ofrecido por la mañana sino una muestra muy palida.

Fígúrese el lector una reunion enorme de rostros pálidos y colèricos; una especie de brasero en que chispeaban ojos inflamados; un mar cuyas olas eran brazos, cabezas, un océano cuyos bramidos sinificaban todo lo que el odio y las amenazas significan en vísperas de una sedicion. Todo esto, multitud, llama y mar furioso, se agitaba en la escalera gigantesca del palacio de justicia y se desbordaba, no obstante los alguaciles y los arqueros, hasta penetrar en la famosa sala de la mesa de mármol.

Sobre esta mesa habia colocado el pueblo á Picard, ensangrentado y magullado; y Picar callaba, y la multitud, aunque sin significar nada de su voluntad. agnardaba algo,

Bernardo y du Bourdet, que habian tenida la felicidad y el valor de entra en aquella sala, fueron testigos de uno de esos espectáculos que nunca se olvidan.

El jóven instaló à su padre político en el ángulo que formaba con la pared una de las estátuas de los reyes de Francia que, desde Fara mundo hasta Francisco I, decoraron las paredes de la ilustre sala. Allí, sostenidos ambos por una pared que se hubiora reido de los cañones, aguardaron los sucesos.

Por de pronto vieron precipitarse en el recinto varios centenares de soldados que, corriendo y alargando sus alabardas hicieron retroceder muy luego á las masas populares, tan compactas y tan animadas.

La presencia de los soldados en aquel sitio inviolable, en el que nadie tenia derecho para entrar armado, en el que ningun par, aun de los mas altos, se hubiera atrevido á mostrarse sin la toga y el manto, produjo, primero, entre la gente espulsada, y luego entre los del parlamento, un sentimiento de indignacion y de estupor. Olvidaron á Picard, olvidaron al pueblo olvidaron todo para revelarse contra la violacion audaz de un derecho respetado por los reyes mas absolutos.

—!Soldados! murmuraban du Bourdet gesticulando junto á su Monarca de madera dorada; !alabardas en el santuario... *Impiushaec miles*...

¿En dónde estamos?

—!Callaos, por favor! dijo Bernardo; vais á hacer que os descuarticen.

—!*Barbarus has segetes*!

—!Ah! caballero... ved esos arcabuceros que os miran de reojo; sereis degollado sin gloria. Perdonad, amigo mio, dijo á un oficial subalterno de rostro mas humáno, ¿qué esperan aquí?

—Por de pronto águardan á Mr de Espernon, nuestro coronel general.

—!Ah!...¿y despues?

—Que ponga en libertad á un compañero nuestro, á un oficial á quien esos pícaros se han atrevido à prender.

—¿Qué pícaros, si gustais?,

—!Pardiez!....!esos del manto negro!

Du Bourdet, al querer protestar, se pegó con la barba de madera de la estátua en en cráneo, y el dolor agudo que sintió, le calmó como un aviso saludable-

—!Y vamos á ver, continuó diciendo el oficial con tono del mal humor, cómo tomará todo esto nuestro coronel!

Du Bourdet no podia contener su cólera, pero Bernardo toleró sus inofensivos desahogos. Acercándose á Du Bourdet le dijo al oido:

—Creo comprender que han hecho prender á vuestro pícaro capitan....al que queria hacer dar latigazos á nuestro querido Aubin.

—!Precisamente ¡los dignos y valientes jueces! replicó el buen hombre con espresion orgullosa.

—Sí, continuó diciendo Bernardo, pero mucho me temo que estén jugando una partida mala partirda mala para ellos. Hay aquí muchos soldados.

—!*Cedant arma toyae*! esclamó Du Bourdet.

—Yo, que sé un poco de latin, traduciré eso diciendo: "Las armas harán ceder ála toga.„

Du Bourdet, irhuiéndose con espresion desdeñosa, dijo;

—Aubin sabrá traducirlo mejor. Por lo demas, ya se acerca la solucion.

—!El coronel! ¡el coronel! ¡el señor duque! gritaban á la izquierda, en las filas de los soldados tumultuosamente agitados.

—!Harlay! ¡Harlay! ¡el presidente! esclamaron por su parte el pueblo y los consejeros que habian acudido en número considerable.

Entonces, hendiendo la multitud á golpes de alarbada y á culatazos de mosquete, la escolta del duque de Esperon hizo sitio para que pasase su coronel general, y este, anciano, alto, seco y verde todavia, llevando erguida su cabeza tan insolente que no se comprendia por quá resto de escrupulo la tenia descubierta, monseñor Juan Luis de Nogaret de la Valette, duque de Espernon par y almirante de Francia, conde de Monfort y de Astrac, gobernador de Provenza y de Guyena, el magnate mas poderoso de Francia en aquella época, entró en la sala seguido de quinientos nobles que todos ostentaban el aspecto orgulloso y altanero de su amo.

Cuando el duque hubo llegado al centro de la sala, se volvió como si buscase á alguien, y con voz clara y agrio acento, dijo.

—No veo al señor primer presidente.

En el mismo instante resonaron en las losas las varas de los alguaciles que presedian al parlamento, á su frente marchaba, sereno y majestuoso cual nunca se vió á hombre alguno, aquel Aquiles de Harlay que respondió á Mr de Guise en el dia de las barricas: "¡Andad, caballero, que da compasion cuando el criado echa al amo!" y le volvió la espalda.

Aquellas comitivas se detubieron enfrente una de otra.

Mr de Harlay, de edad de cerca de ochenta años encanecido por la vejez, firme y derecho, miraba al otro anciano sin pasion, sin temor, poro con una especie de sorpresa tan noble, que el pueblo al verle, se sintio penetrado de religioso respeto y ni el mas leve ruido produjo el aliento que se exhalaba de aquellos diez mil pechos.

—Caballero, dijo el duque de Espernon saludando al presidente, quien correspondio gravemente á su lado; me han participado que esta mañana, á consecuencia de un delito que un miserable como respecto de un mariscal de Francia, y por el cual fué castigado con arta lenidad, en concepta mio, algnos sediciosos se atrevieron á arrestar un oficial y le detenian prisionero en el palacio de Justicia.

El duque habia hablado con viveza, aunque conteniéndose con todas sus fuersas. Estaba algo acalorado y se detuvo, aunque no sin observar el efecto que su audaz arenga habia producido en los de su partido, donde se oyó un rumor de aprobacion.

Mr. de Harlay. volviéndose lentamente hácia los presidentes y consegeros que le rodeaban, con

Vapores á salir para los rios
Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Diversiones públicas

Teatro Colon

Ultimas fnnciones de la
COMPAÑIA DE ZARZUELA

Para el Sábado 28 y Domingo 29 de Marzo de 1874.

Terminando el contrato que la empresa tiene con este teatro, dará los dos úitimas funciones el **Sábado y Domingo**, para empezar sus tareas en el **Teatro de la Alegria**, el **Sábado de Gloria**, con un variado espectáculo:
SABADO

Se pondrá en escena á pedido general la aplaudida zarzuela bufa en 4 actos:
LA VIDA PARISIEN
DOMINGO

Por última vez la aplaudida zarzuela de espectáculo, en 3 actos y 11 viñetas, titulada:
LOS INFIERNOS DE MADRID
á las 8.

NOTA—El sábado 4 y Domingo 5 de Abril en el **Teatro Alegria**, dos magníficas funciones que se anunciarán el Lúnes.

Alcazar

Direction de Mr. Cochelin
Dimanche 29 Mars 1874.
2me. acte.
Heloise et Abelard
Opera comique, 1er. acte.
Le Petit Faust
Opera boufef
Les Modistes
Ballet pantomine en 1 acte.
Trois Gobe mouches
Vaudeville en 1 acte.
L'ile des Rimphees
Ballet pantomine en 1 acte.
Lundi 30.
Orphée aux enfers
Opera bouffe en 4 actes.

Teatro de la Opera

Saba lo 4 y Domingo 5 de Abril (pascua) de 1874.
Con permiso de la Mnnicipalidad se daran:
Elegantes y acreditados bailes de máscara.
A pedido de muchisimos jòvenes elegantes se daran en dichos dias.
Grandes bailes de sociedad de fantasia y particular.
Empezara a las 11 y concluira a las 4.
NOTA—El uso de caretas es permitido esclusivamente a las señoras.

Teatro Alegria

Tenemos el gusto de anunciar al público que la eminente artista señora Jacinta Pezzano de Gualtier, habiéndo arreglado amistosamente las diferencias entre ella y el señor Boldrin, aparecerà nuevamente en nuestras escenas, y antes de salir de esta ciudad, dará tres únicas funcione s
Viérnes 29—**Sor Teresa.**
Domingo 29—**Adrina Lacuvrer.**
Lúnes 30—MEDEA.
Confeamos que los amantes del bello acudirán numerosos al teatro para apluadir la maestra del arte representativo.
Nota—Se ruega la direccion de variar como mejor creo.

Avisos nuevos

Chacarita frente de ese Cementerio hay un depósito de cruces, rejas lapidas y coronas, para sepultura, todo mucho mas barato que en la ciudad, por encargos separados para estos y demas trabajos de herreria ocurrir calle Moreno No. 34 1|2.
m-28 3p.

La Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat cita y emplaza, por el término de seis dias á D. Julio Yardel á efecto de notificarle una resolucion Municipal en el local de sus sesiones calle de Moreno No 226—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
Manuel Amoroso
m-28 6p. Secretario interino.

Aviso habiendo desaparecido un saco de noche que contiene unas dimisorias para ordenes pertenecientes al Sr. D. Francisco Martinez del Val, se suplica á quien lo halla tomado ó lo encuentre tenga la vondad de entregar á lo menos las dimisorias en esta Imprenta llevando como gratificacion todo lo demas que él contiene. No. 762 m-28-4p.

El Club parroquial de San Telmo se reune el Miércoles 1 ° de Abril a las 8 en punto de la noche, en la calle de Bolivar No. 390.
Van a tratarse varios puntos de suma importancia y cuya resolucion es muy urgente.
Se encarece la asistencia a sus miembros.
Gerónimo Uzal
Presidente
Adolfo G Villalte
Vice Presidente
José J, Arana
Tesororo
Rafael Demaria
Secretario.
No. 761-m28-4p

Parroquia de Monserrat comisíon empadronadora cuartel segundo.
Esta comision se reune todo los dias habiles de ocho a diez de la mañana, a objeto de atender los reclamos a que haya lugar en el juzgado de Paz, Pozos 88, Buenos Aires, Marzo 24 1874.
Feliz Zamorano, Manuel Amorozo Julio Reiesig.

CLUB DE LOS ESTUDIANTES

Se cita á los miembros de esta Asociacion política, á una reunion que tendrá lugar el domingo 29 del corriente á las 7 de la noche, en local del Comité Bolívar número 14.
Se recomienda la mas puntal asistencia.
Enrique Orlego.
Ricardo Orlego,
Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3 ° patio.
Mariano Andrade
Escribano Secretario.
N. 766 m29 30p. v 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, se han de hacer almonedas y remates, bajo el portal de la casa de justicia nacional, calle de Bolívar frente al número 116. en los dias nueve, diez y once de Abril próximo de las islas que se espresan a continuacion de propiedad de doña Petrona Mercandal isla núm 1 seis cuadras de frente al Parana de las Palmas mas ó menos con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remauce grandes tasada en mil ps. moneda corriente; mil plantas mas ó menos ó seis reales setecientos cincuenta ps moneda corriente isla núm. 2, siete cuadras de frente mas ó menos al arroyo durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remaucito tasado en tres mil ps. moneda corriente, mil plantas mas ó menos a seis reals setecientos cincuenta pesos isla núm. 3 cinco cuadras poco mas ó menos al durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo durazno tasado en quince mil ps. seis mil plantas mas ó menos pero seis mil ps. isla núm. 4 doce cuadras poco mas ó menos del durazuito con fondos a los Bañados con monte de duraznos silvestre plantacion de do sauces y alamos tasado en doce mil pesos moneda corriente, isla núm. cinco tres cuadras mas ó menos de frente al durazno con fondo a los Bañados con un gran monte de do durazno Silvestres en cinco mil pesos, isla núm. seis doce curdras de frente al arroyo Rico con fondo a los bañados con un gran albardon tasado en quince mil ps. moneda corriente.
Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas por menores a la oficina del que suscribe Buenos Aires, Marzo 28 de 1874, **Juan Risso**
n767 m-28 8p v a.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita a D. Lorenzo Brizzolezi para que en el término de veinte y cuatro horas comparezca a la Oficina actuaria a constituir domicilio legal en los autos testamentarios de D Francisco Feijoor compareciendo asimismo al juicio verbal decretado para el dia ocho del entrante mes de Abril, a la una de tarde, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho,---Buenos Aires, Marzo 27 1874---**Dario Becear**, Defensa 78
n763 m28 3 p

Por dispocision del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedador por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se present ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dondo se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874--**Carlos M. Perez** Escribano Publico---Oficina calle de la Victoria n. 108. n· 765 m-28-30p. v 4 m.

Junta de apelacion

PARROQUIA DE SAN CRISTÓBAL

La junta de apelacion de esta Parroquia se reune todos los Lúnes, Miércoles y Viérnes desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde para atender los reclamos sobre la inscripcion Provincial en la calle de Europa 494, Comision de Salubridad.
Luis L. Cerro.
Santiago R. Pilotto.
Enrique Sabaté.

Empadronamiento

Por el presente se hace saber á los ciudadanos domiciliados en el Cuartel 1 ° de la Parroquia de la Piedad que hallan quedado sin inscribirse que desde la fecha pueden ocurrir de 4 á 6 y 1|2 de la tarde á calle de Paranà número 145, donde se hallará reunida la Comision.

Historia Argentina

Por Domingo Dominguez 10 pesos, moral social por Garnier 10 pesos, historia de Inglaterra por Angelon 3 tomos 25 pesos, práctica forense por Castro 35 pesos, tratado de partos por Moreau con actas 70 pesos, medicina homeopatica por Muller 10 pesos,—Potosi 103.
n. 750 3p. v27.

PARTIDO NACIONAL

Club Parroquia de San Ignacio
Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.
Los que suscriben invitan á los vecinos á la reunion que tendrá lugar el sábado 28 á las siete de la noche, en la casa calle Belgrano No. 34 con el objeto de tratar de las próximas elecciones de Diputados á la Lejislatura Provincial.
Rogamos la puntualidad en la hora indicada.
José G. Botet, Juan M. Cárrega, Luis Andrade, Lúcio V. Lopez, Carlos Perez.
u28 p8.

La Comision Empadronadora

De la Parroquia de Monserrat Seccion 2 ° 4 ° se reune todos los dias, de 7 á 9 de la noche en la calle de Belgrano Núm 363 para atender los reclamos que hubiora lugar de los ciudadanos que pertenezcan á dicho cuartel.
Buenos Aires, Marzo 27 1874
n760 m28 4p-31a

Aviso Municipal

COMISIONES EMPADRONADORAS

Se avisa al público que las Comisiones Empadronadoras se reunen en los locales siguientes, á fin de atender á los reclamos del vecindario.

Parroquia de la Piedad
Cuartel 1. ° calle Paraná núm. 145 de 4 á 6 de la tarde.
2. ° id Potosí 517 de 9 á 11 de la mañana.
3. ° id Cangallo 421 de 6 a 7 de la tarde.
4. ° id Garantias 55 de 6 a 7 id:

Parroquia de San Telmo
Las Comisiones de esta Parroquia se reunen en la calle de Bolivar núm. 386.

Parroquia de San Nicolas

Seccion Judicial.

Todas las que corresponden á ésta, en la calle de Cuyo núm. 289, esceptuando la del cuartel 4. ° que lo hará en el local de la Comision, calle de Cerrito entre Temple y Córdoba.
Las demas comisiones se reunen en los Juzgados de Paz de las respectivas Parroquias.
m28-8p

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98 á dedudir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 21 de 1874. **Nicanor Repetto.**
No. 754 m-28-30p v 30a.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá por el Juez de Paz del vecino en los dias diez y seis, diez y siete y diez y ocho del entrante mes de Abril á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado las haciendas y demas existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Cayetano Barbas no admitiendo oferta que sea ménos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos á la oficina del que firma.—Buenos Aires Marzo 24 de 1874. **José Fernandez.** No. 755 m28-I5p-v 9a

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no haciendo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carballeda.**
n 708 m28 30p v 14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito—Calle de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.- Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Natalio A. Ponce**, Escribano Secretario.
No. 756 m28-25p-v22a

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
No. 758 m28-v17 mayo

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil D. Luis Belastegui se hace saber à Don José A. Navarro el auto siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1874 autor y vitor: No habiendo comparecido Don José A Navarro durante el término que se le señaló; se le declara reveldo, debiendo notificarzele por edictos esta providencia y por el termino de 6 dias, entiéndase las ulterioridades con los estrados del Juzgado—Belaustegui. La proveo y firmo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dotor Don Luis Belaústegui en Buenos Airres, á 26 de Mayo de 1874, doy fé—Manuel Rey Gorman—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.
Manuel Rey Gorman
Secretario.
n. 759 6p m28 v7 a.

De órden del Doctor Don Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, se hace saber á Don Juan Labourdette por el término de tres dias, que en los autos que contra él y Don Francisco Martinez sigue Don Federico Garrigós, por cobro de alquileres há recaido la providencia del tenor siguiente, Buenos Aires, Marzo, 10 de 1874—Al otro sí, cítese de remate, corre se pide—García Fernandez—Buenos Aires, Marzo 23 de 1873.
Juan E. Coronado.
m24 3p v28

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Meza, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Defensa 74—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.
Alejandro Miñones.
. 752 m24 30p v2 8 a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.
Manuel Perez Gomar.
n. 747-30 p. v27 a.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele por defensor los Estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.
Z. Campos.
Escribano, Secretario.
n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.
Faustino Miñones.
n. 749. 30p. v27 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á don Antonio Ordaqui para que en el término de diez dias contados de la fecha comparezca ante su señoria por conducto del escribano secretario que suscribe à tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de don Domingo Ordoqui, bajo apercibimiento de que si no compareciere en ese término se le nombrará defensor de ausente—Buenos Aires, Marzo 21 de 1874—**Faustino Miñones.**
746 m21 v3a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Victor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Carballo.** N. 744 m21 30 p v25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Boero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**
N. 743. m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Parodi, para que en el término de diez dias, desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre desalojo de casa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874. **Eliseo Bosch.**
N. 742. m22. 10d. v30 a.

on idodejaseii s n este Juzgado de los autos yqpamreds ceotseTo Francisca Zabaleta, se ciemplazi [illegible] el termino de treinta dias á los herederos y acreedores que haga, bájo apercibimierto de paràrles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.
Vicente Ygarzabar
238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**
N. 739. m. 19 30 p v 24 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita á junta general de acreedores de D. Juan Bautista Venturi para el Sábado 28 del presente á la una del dia en la sala del juzgado.—Bvenos Aires, Marzo 19 de 1874.—**José Ignacio Robles.**
No. 740 m19-8pv28.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874.—**Manuel Lacasa.**
No. 741 m21 30p v25.

El Señor Jues de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, ha dispuesto que se notifique por medio del presente, á Don Miguel Fontan los decretos siguientes recaidos en el espediente que sigue en representacion de Don Juan Reguma y otros contra los Señores Alberg y Viehllaorg por cobro de pesos.
Buenos Aires Febrero 29 de 1873.
Autos: Prado Buenos Aires Marzo 4 de 1874. Y vistos en efectividad del apercibimiento decretado á 177 vuelta y por lo que resulta del precedente certificado del actuario declarase contumas y rebelde á don Miguel Fontau, y se le nombra por su defensor á los Estrados del Juzgado, con quien se entera los ulteriores deligencias, haciéndosele saber esta providencia y de f18 por edictos en dos diarios durante cinco dias- A. Prado—Buenos Aires, Marzo 6 de 1874—**Manuel Lacasa.** N.19 5dv 25m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acredores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor—N 74—3er patio.
Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Don Exequiel Lencina, ó á sus herederos para que en el termino de 10 dias comparezcan al Juzgado de SS. por intermedio del que suscribe, á estar á derecho y practicar un reconocimiento que se ha mandado verificar, en el espediente que sobre protocolizacion de unos documentos, ha promovido Doña Ysabel Olmos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 12 de 1874—**Miguel Repetto.** N736 m19 10p v31.

El Señor jues de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado ha dispuesto que se haga saber á Don Pedro Bourse por medio del presente, la providencia siguiente recaida en los autos que contra el sigue el Doctor Don Leonarda Rodrigues Gaete por cobro—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.
Y vistos; en efectividad del apercibimiento decretado á f27 y por lo q' resulta de los certificados de f35 y f39; declaro contuman y rebelde à Don Pedro Bourse y entiendase los ulteriodidades de este juicio con los estrados del Jusgado á quien se le nombra por su Defensor, debiendo hacérselo saber esta providencia por medio de edictos que se públicaran en dos diaros, durante tres dias, y fecha gragados que sean estos, evacuo Don Federico Rodrigues Gaeto, el traslado conferido á f25 vta. Repongase el sello A Prado.—Buenos Aires Marzo 11 de 1874. **Manuel Lacasa.**
N731 marzo 18 3p v21.

Por disposicion del Señor Juez de comercio de Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bundini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps m|c importo de un pagaré "Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimiese el pego de aro de tercero dia bajo apercibimiento de rotificarse por edictos el segundo punto Certifiquese como se pide al tercero halse por constituido el domicilio en la calle de Bolivar mún 57 — Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Sicomes**
N730 mos16 3p v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Relaustegui, se hace saber á Don Santiago Ricardes el autor siguiente Buenos Aires Febrero 28 de 1874 vistos y Considerando 1 ° Que Don Julian Ortíz, demandó en estas autos á Don Saniago Ricardes por la suma de Cinco mil pesos m|c y sus intereses, procedente el principal, de dinero, suplido por el actor al demandado durante el desempeño de la tutela que apareció á su respecto (j1ª) 2 ° Que la demanda se dió por contestada en rebeldia de Ricarde á f5, recibió á prueba af5 citandose por edictos al demandado bajo apercivimiento d derecho, notificandose en la misma forma el auto de prueba y ordenado se despues que las diligencia ulteriores se entendirán con los estrados del Juzgado, todo lo que consta de las actuaciones y diarios agregados hasta la f. 17,—3 ° Que al tenor del interrogatorio de f. 22 y con las declaraciones de f. 22 á 24; Ortiz ha justificado la existencia del prestamo que motiva la demanda declarando los cuatro testigos presentados por teferencias del mismo demandado ó porque presenciaron el hecho, y constituyendo estas declaraciones una prueba plena y concluyente con arreglo á lo establecido en la ley 32 tit. 16 Partida 3ª —Por estos fundamentos, fallo declarando que Don Santiago Ricardez debe pagar à Don Julian Ortiz en el término de diez dias la suma *cinco mil* pesos m|c. de que este ha justificado serle acreedor, con mas los intereses á estilo de Banco, desde el dia de la demanda, siendo de cargo del demandado todas las costas causadas.
Y por esta mi sentencia así lo pronunció mando y firmo en Buenos Aires fecha *ui supra* Responganse los sellos--Luis Belaustegui--Lo mandó y firmó el Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Luis Belaustegui en Buenos Aires veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro de que doy fé--Manuel Perez Gomar:
Buenos Aires, Marzo 10 de 1874.
Manuel Perez Gomar.
m. 18-1-p. v. 19.

Por disposicion del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes que dados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acredores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires marzo 13 de 1874.—M. **Peres Gomar.**
N729 m17 30p v21 a

Por dispocion del Sr. Juez de Pocicía Correcional doctor don José V. Boneo y asolicitud de apoderado de Don Carlos Noriega Perez en la causa que sigue contra Don Ramon Noriega sobre injurias se cita y emplaza a este último para que en el termino de seis comparezca por la oficina del que firma aser notificado de providencia bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 16 1874—**Antonio Veistes.**
N728 m17 3p v20

JUZGADO DE PAZ DE LA CONCEPCION—Por el presente se cita llama y emplaza á D. José Santistevan para que en el termino de quince dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le há interpuesto D. Rosalino Jamarde, en representacion de Don José Maria Saeuz Peña por desalojo y cobro de pesos procedente de alquileros, bajo apercibimiento de ser Juzgado en su rebeldia sino conpareciese—Buenos Aires Marzo 16 de 1874. Juez de Paz—**Nicanor Tejerina.**
N. 727 m17 15 p 2 a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**
N, 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. V. Boreo y asolicitud del apoderado de Don Cárlos Noriega Perez en la causa que sigue contra D. Ramon Noriega sobre injurias se cita y emplaza á este último para que en el término de seis dias comparesca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 16 de 1874.—**Antonio Vieytes.**
N. 728 m. 17 3p v-20.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado.**
N. 737. 30 p v24 a.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m1 30v6a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Wenceslao Pacheco se cita, llama, y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ramona Costa para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires Marzo 4 de 1874·
N691 m530v7a *Leandro Garcia.*

JUZGADO DE PAZ DE ZARATE—Marzo 4 de 1874—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Loudovico Besson, para que en el termino de diez dias comparezca por sí ó por apoderado ante el Juzgado de Paz de este Partido á contestar la demanda que contra él ha interpuesto don Rafael Patelani por cobro de pesos, bajo apercibimiento que sinó comparece en dicho término se procederá segun derecho.
Luis Covian.
Juez de Paz.
No. 693 m510 v15.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y su hijo don Cárlos Ravera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Fedrero 10 de 1874—**Carballo.**
Faebúm. 657, f25 30 v28 m.

Por mandato del señor Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallscimiento de D. Jose Vicente Pinedo para que en dicho término se presente ante SS. y oficina del que suscribo á deducir sus aciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 23 de 1874.
Corballo
N 659 f23 30 v26m.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de Doña Bonifacia Mar a de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874
Juan Rodriguez
3p v7a

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luís Belaustegui, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Purgues ya sean como herederos ó acreedores para que en el presente término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aire Octubre 11 de 1872—**Manuel Perez Gomar.**
núm 632 f19 30 v23m.

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carbalio
N 650 f23 30 v23m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wuenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Manuela y D. Miguel Pereda para que en el término inmediato y por conducto del Escribano que suscribe, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—B. A. Febrero 23 de 1874—**Leandro Garcia.**
núm. 651 F23 30 v26M.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benito Maldonado y doña Juliana Acosta ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Febrero 21 de 1874—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
núm. 652 F23. 30 v26M.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado Guillermo Carvalhoz, quienes deberán presentarse por la Secretaria del que suscribo, dentro del término de treinta dias, á deducir las acciones que tuvieren; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 4 de 1874. **Alejandro Miñones.**
No. 686. m4 30v6a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui se cita y emplaza por seis dias á los herederos ó albaceas de don Pedro Saenz Valiente, á fin de que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en el asunto que ha iniciado el Procurador Valenzuela, apoderado del Banco de la Provincia, contra dicha sucesion sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1874.—**Carballo.**
n712 m11 6p v17.

Se cita por el termino de treintas dias á los que se consideren herederos legítimos de Doña Rufina Medina de San Martin para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el señor Juez en lo civil Doctor D. Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaria del que suscribe—Buenor Aires Marzo 5 de 1874—**Félix Sagasta.**
N 714 12m 30d v16a

Por dispocion del señor Juez de Comercio Dr. don Juan E Barra se cita llama y emplaza por el termino de tres dias a D. Donato Calbone, para que comparezca dentro de seis dias por sió apoderado por la secretaria del que firma y Juzgado de SS. á estar a derecho en los autos que contra el ha promovido don Manuel Valenzuela, en representacion del Banco de la Provincia, sobre cobro egecutivo de pesos bajo el apercibimiento delo que hubiera lugar—Buenos Aires Maozo 12 del 1874—**Isidoro Campos**—Escribano Secretario.
97-716- 12.m.4 ps. 15

Se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Ratto de Benturin, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado del Dr. D. Amancio Pardo y oficina del que suscribe á deducir sus acciones enforma.—Febrero 14 de 1874. **L. M. Gonzalos.** Escribano Secretario.
5 pv23

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Insúa ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

El Señor juez de primera Instancia en lo criminal Doctor Don Damian M. Hudson' ha ordenado se cite por el término de seis dias à Don Tomas Navarro; á fin de que duraute dicho término comparezca á su juzgado á prestar una declaracion en la causa criminal que se sigue al escribano y Campos.—Bueros Aires Marzo 9 de 1874.—**Tomas Mota**—Escribano del Crimen.
d 705 m 10 6p v 16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á Da. Ursula, D. Salomé, D. Roman y D. Lucas Villamayor y Gomez; Da. Pascuala, D. Rufino, Da. Jacoba, D. Juan Estevan y Don Cárlos Villamayor y Palleros, herederos de Don Juan Teodoro Villamayor, para que dentro del espresado término comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de Don Julio Mendez, á donde me hallo adscripto, por donde tramita la testamentaria del espresado D. Juan Teodoro Villamayor, á estar á derecho en los citados autos, constituir domicilio legal y evacuar un traslado pendiente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar; entendiéndose la misma citacion á todas las personas que se consideren con derecho, como herederos á los espresados bienes y que no fuesen nombrados en estos edictos.—Buenos Aires, Enero 21 de 1874.—**Saturnino Garcia.**
N678 m3 30v4 a

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Francisco Rolleri para que en el término de diez dias de la fecha comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado de Paz á entender en la demanda que contra él ha interpuesto el señor don Rafael Patelani por arreglo de cuenta y cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá segun derecho.
Zárate, Marzo 4 de 1874.
No. 692 m520 v15 **Miguel Covian.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Munilla.**
núm. 695 30-m5 v12 A

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos ó acreedores del finado Don Constancio Silvano, á fin de que comparezcan en el termino de treinta dias á hacer valer sus derechos, por intermedio de la oficina actuaria, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Febrero 28 de 1874.—**Nemecio Zamoletti.**
N681 m330 v5a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1|2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1|2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.
Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les podrá de manifiesto los autos espresados **Teodoro Luis Pardo.**
N. 721. m. 13. 30 p. v 17a.

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ramona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
Núm. 718. m11 30p v17a.

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Coglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.
Núm. 664. 30 p v3 a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Buenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
N. 700. m. 9 30 v 13 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Belgrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**
N- 701. m 9, 30 p 13 a

Remate Judicial
Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo se ha de proceder en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de Marzo, bajo las galerias de la casa de Justicia á la venta en pública almoneda de la finca perteneciente á la sucesion de D. Deonicio Orouro, situada en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, la que se compone de diez y siete y media varas de frente, por cuarenta y cinco de fondo, y esta tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y tres mil quinientos veinte y cinco pesos m|c 43,525 ps debiendo tomarse por base para dicha venta las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Febrero 10 de 1874.—**Eduardo Munilla.**
N 656 f24 15 v11.

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES.
Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Chuffi ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan adeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Mercedes, Febrero 28 de 1874.—**José Mijinio Solbeyra.** m13 30p v7a.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se ha de proceder á la venta en remate público, ante el Juez de Paz del Partido del Pergamino el dia 31 de Marzo del corriente año, de todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Juan Spiatta. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe, Defensa 74, ó ante el Juez de Paz mencionado.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1874.
Manuel Malmierca.
No. 696 m5 30 v8a Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Saturnino Soriano Juez Comisario del concurso formado á D. Isidro Obiaor, se convoca á junta general de acreedores para el dia trece del corriente mes y año, á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilijiados ó personales previniéndose á los que asistan que se estrecha que se aludieren á las resoluciones que se tomen fula mayoria de los concurrentes con arreglo al articulo 1,600 del Código de Comercio. El acto tendira lugar en el salon del Juzgado, bajo la precidencia de dieho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Marzo 7 del 1874.—**Isidoro Campos.**—Escribano Secretario.
n700 m7 5.v13

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Frebrero 26 de 1874—**Manuel Malmirea.**
Escribano Secretario.
N667 f28 30p v3

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Narvaja y Doña Antonia Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 2 de 1874—**Carballo.**
No. 682 m3 30 v5 a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Don Patricio Daley, ya sean en el caràcter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derebajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 27 de 1874—**Mariano Andrade**—Defensa 74, 3er. patio.
N. 675 m3-30v5a

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Narvaiza y Doña Antonia Zuriani, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 2 1874.—**Carbalio.** N684 m3 30 v5a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, del entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública subasta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentes en bienes raices muebles, semovientes articulos de tienda, almacens ferreteria escetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á donde los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajen de las dos terceras parte de los precios consignan dos en dicho inventario.—Bu nos Alres Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**
m11 30 v14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Fiquezas, yasean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante su Señoria y oficina del que suscribe calle de la Victoria numero cientodos á de ducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Manuel Naveira.** m10 30d v14a

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acredores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termimo comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del qne suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.
7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamieoto intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sas acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**
n 706 m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa para que en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á dedueir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**
n 706 m10 v 14 a.

Por disposiciou del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**
Núm. 658. f25 30 v28 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silia en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 187—**Faustino Miñones.**
Núm. 663. f25 30 v29 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder á la venta en público remate; por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias diez y seis, diez y siete y diez ocho del entrante mes de Marzo, de todos los bienes situados en ese Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Jose Santa Maria, los cuales consisten en una finca situada en el Pueblo de Cañuelas, á una cuadra al Nordeste de la Plaza, compuesto su terreno de cincuenta varas por costado, tres piezas y cocina, tasado en la cantidad de sesenta y siete mil pesos m|c;—no pudiendo admitirse oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Además se han de vender los muebles de uso, maderas, muebles del taller de carpinteria, obras en el taller y demas útiles, cuya tasacion total asciende á la cantidad de veinte y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos de la misma moneda. Los interesados pueden ócurrir por mas pormenores é imponerse de sus tasaciones, á la Oficina del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74, 2. ° patio ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires Febrero 6 de 1874.—**Juan E. Coronado.**
f21. 30. v21.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio D. Andres, D. Pedro y D. Juan Rincon bara que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma avscrito á la oficina de Agrelo, se presenten onte S. Sa. á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 13 de 1874.—**Leandro Garcia**—Escribano Público.
No. 644 f21.30.v23m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, a contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Tomas Jalomin y doña Josefa Peñalva, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, pora que en el término indicado y por conducto del Escribano secretario que firma se presenten ante SS. y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874--**Leandro Garcia**, Secretario. f19-30. v23 m.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piaz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**
Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Casanello, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Ednardo Lahitte los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no qnedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio C. Sanchez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1874.—**P. Sicouret**, Escribano Secretario.
No. 159. m14-8p.v2g

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.--**Manuel Llanos Oliver**, Escribano Secretario.
N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acredores del concurso á D. E. Letevé, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, D. Ramon Gomez los titulos justificativos de sus creditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo à lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Angel Blayer en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.—**I. Campos.—Perú 120.**
n 720 13 mv20.

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.
El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diaraea, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En cása de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIEO

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.
Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearso aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.
El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, -e tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.
El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endobles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.
En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.
El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.
Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.
El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.
El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:
EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.
EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.
EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.
El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la època de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.
Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p oo de rebaja

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — J. DEFENSA — BOLIVAR
LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS
Targetas, Conocimientos,
MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO
CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS
Papeletas Consulares
BOLETOS PARA TRAMWAYS
CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

COLORES — IMPRESIONES — EN TODOS — IDIOMAS Y
ESTADOS Y PRECIOS CORRIENTES
Almanaques grandes y chicos
EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS
CARTELITOS É IMPRESIONES
Obras científicas
CON ILUSTRACIONES
MANDAMIENTOS, ETC.

SUSCRICION:

Mensual.......	$ 25
Trimestre......	« 75
Semestre......	« 150
Por año.......	« 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS
" [campaña] 1800 "
" [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred. rick Ullmer, de London, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud y esmero.

EL MERCANTIL Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí

—DEPARTAMENTO DE OBRAS— Para toda clase de trabajos, verse todos los dia Potosí 89 con J. P. CENTENO.

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas.

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden.

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.
La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes..	$ 15
Seis...........	« 25
Diez..........	« 30
Quince........	« 40
Treinta	« 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO — BUEN GUSTO — BARATURA
ENTRADAS DE TEATRO
ESTADOS ESTADÍSTICOS
RÓTULOS DE FARMACIA
ACCIONES DIPLOMAS
CARTELES
REVISTAS MERCANTILES
PAGARES
CIRCULARES
PLANOS PARA REMATE
E INVITACIONES

AVISOS — IMPRENTA — OBRAS — MERCANTIL
DE DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS
Facturas, planos y croquis de todas clases
POLIZAS,
PROGRAMAS,
GUIAS,
ESQUELAS
Recibos y Diplomas
CUENTAS

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer edicciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

REMATES

Hidalgo, Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

Núm. 5597.

Judicial

De una CASA

CALLE CORRIENTES

NUM. 311

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.
El domingo 5 de Abri;l á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad.

Detalles:

Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al sud por 53 id de fondo al norte.
Edificios—compuesto de 11 piezas inclusive una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda d piedra italiana, empapeladas y cielo-razo, pise de madera, pozo, cocina y letrina, en perfectoo estado que dará una buena renta.
Tasacion—258,109 pesos 2[3 partes 172,073 pesos m[c.

Contrata que tiene esta propiedad

El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas do un año—Entregándola e contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impono el mismo contrato
Por mas pormenores Bolivar 76.
N649—f23 36 v29 m.

Por los mismos
Número 5601
¡JUDICIAL!
En el patio de nuestra casa Bolívar 76
De 12 manzanas divididas en lotes
Situadas en las Lomas de Zamora

Testamentaria de Don Ramon Felipe Avellaneda.

Segundo remate

Terreno alto y conocido demas de mil compradores del primer remate. Esto es lo mejor del terreno, pasa por él, el Tramway á Santa Catalina.
Linda con los señores Gigena, Justo, Rua, Onigtnotea, Revilla, Gomez y Fresco.
¡¡AL MAS ALTO PRECIH!!
El VIÉRNES 27 del corriente á la una del dia se procederá á vendor dicho terreno, en lotes, garantiendo que todo es terreno alto.
Las escrituras se harán por la escribania de Lagos. Por planos y demas pormenores á nuestro escritorio Bolívar 76.
La venta se hará liberalmente, por lotes con accion á manzana, etc.

Por los mismos
Número 5603
¡EN MORON JUDICIAL!

Terreno
formando
esquina
Terreno
formando
esquina

Frente al edificio del remate Número 5605
De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez.
¡Al mas alto precio!
37 varas de frente 59 á la otra y 70 v·
El DOMINGO 5 de Abril á la 1 del dia.
Perteneciente á una ejecucion contra D. Benedito Angelo.
No faltar tampoco á este remate.

Por los mismos

¡Muchísima atencion!! Casa monísima. Es un pequeño palacio! No se fijen en la calle, visítese, Paraná entre Callao y Rio Bamba. Donde próximo al adoquinado y á media cuadra de las estaciones de tramvvays Nacional y Argentino.
El Domingo 5 de Abril, a las 4 en punto realizaremos la venta de dicha preciosura de casa, compuesta de 10 varas de frente al E., por 60 de fondo al O., edificada á la moderna, cielo razos y pisos de madera, toda pintada al fresco, 4 lindas pizas de material y 5 de madera, aljibe, cocina, zótano etc., lindísimo jardin al frente, estatuas y adornos de gusso, es una monada lo repetimos.
Tasacion 185,000, 2[3 partes 130,000 ps, su valor real es de 200000. no exajeramos, solo pedimos se site la propiedad antes del Remate, y el que mejore un peso de las 2[3 partes se las llevará-Titulos superiores, otros informes m[a casa de Remate y Comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

¡JUDIAL!

¡Buena casita central lujosa!

446 y medio—Potosí -446 y medio

8 vs. 25 cs. de frentr N. por 28 de fondo al S.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslaoa Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.

El DOMINGO 3 de MAYO

¡Á UNA EN PUNTO!

Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, piesos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.
¡Es una preciosa casa!
Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.
Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.
Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.
Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por los mismos.

FN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Remate semaual de muebles, pianos, mesas, mostrador, plantas, etc. etc.
El Miércoles 1.º de Abril á las 12 del dia (por ser el Miércoles feriado.)
No faltar que hay muebles que ver.

Por los mismos

Núm. 5620

En Moron!—De una casa quinta á tres cuadras de la estacion al O. sobre la via férrea y á 1 doblando al N. | Al mas alto precio!—De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El domingo 15 de Abril á la 1 del dia, ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion; al mejor postor y sin tasacion, ni trasmito alguno, pues renuncio terminante á todo lo que determina la ley del juicio ejecutivo y demás que le favorezca.
Que tal pues á comprar pichineha!
El terreno se compone de 40 varas de frente á una calle Constitucion y 40 id á la otra Rauch á otro costado 58 idem.
Edigcio esquina, trastieuda, con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina etc etc.
Pues caballero no faltar á este remate que pocas beces se proporcionan una venta como esta, con estas condiciones, en pueblos como Moron puede verse todos los dias. Escrituras cor-ientes, por mas pormeros á nuestro Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

N.º 5600

!Muy barato¡¡ !á 1 1[2 cuadra de la gran calle Sta-Fé, Ascuénaga entre Arenales y Juncal! 10 varas de frente al O. por 35 de fondo. Todo cercaeo de pared (alto.) Tasacion ps. 45,000 2[3 partes ps. 30,009 m/c.
El Domingo 5 de Abril à las 3 de la tarde, procederemos á la venta de dicho terreno, cuya base de venta son sus 2[3 partes que como se vé es baretísimo, costó hace años pesos 45,000 m/c. la escritura este á la vista.
Mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Por Manuel Medrano

Judicial

De 13 grandes y hermosos lotes de terrenos en la calle de garay, Brasil y Alsina, donde estará la bandera. El 22 de Marxo á las 3 de tarde en punto.
Se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belaustégui, y perteneciente á la testamentaria de doña Victoria Villoldo de Carreras, los lotes de terreno arriba indicados tasados por el mayor don Pedro Cabral del modo siguiente:
Lote núm 1—Esquina 20 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo á la de Garay tasado en 19,428.
Lote 2—10 varas de frente á la c por 40 de fondo en 9,704.
Id 3—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 4—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 5—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 6—10 id id id id id 40 id id 9,714.
ld 7—20 id id id id id id id á es eBrasil en 19,428.
oId 8—10 varas de frente r 69 de fondo en 16600.
Lote 9—10 id id id id id id 69 en 16600.
Id 10—8 y 1[2 id id id id id id 59 id 15,900.
Id 11—10 id id id id Garay id 50 id 12,460.
Id 12—10 id id id id id id 50 id 12,460.
Id 14—10 id id id id id id 50 12,460.
Previniéndose que no se admitira oferta que no esceda de sus terceras partes de las tasaciones, los interesados que gusten ver los autos testamentarios dondo estan agregadas las tasaciones y titulos pueden pesar por la escribania de don Faustino Miñones Def nsa 74 3er. patio.
svolara todo asi pues pedimos á los interados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible para T planos ó informase bien de todo lo que ofrevmos en venta.

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

de muebles

Calle de Belgrano n. 246, altos

ATENCION MUEBLEROS

Por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de doña Celina Agustina Deshay (a) Dulac, ex-artista del Alcázar.
El lunes 6 de Abril a las doce del dia, daremos principio á la venta al contado y al mejor postor de todo lo existente cuyo detalle es el siguiente:
1 ropero jacarandà con espejo, 3 sillas forradas de reps, 1 taburete id id, 4 sillas id íd, 1 silla reclinatoria, 4 sillas incrustadas en nacar, 2 espejos venezianos, 4 galerias doradas con tres abrazaderas, 1 costurero de la india, 1 estante rinconera torneado, 1 licorera fina, 1 meseta redonda, 1 araña bronce y porcelana, 1 lámpara, 1 reloj sobre mesa de marmol, 2 floreros de porcelana, 2 candeleros con caireles, 2 id id, 4 salibaderas porcelana, 29 objetos adornos de mesa, 2 dameros y ajedrez, 1 alfombra usada y estera, 1 guarda pie de bronce.

DORMITORIO

1 cama camera jacarandá hermosa con sus colchones, almohadas y cortinas, 1 lavatorio jacarandá con marmol, espejo y útiles de porcelana, 1 mesita velador jacarandá, 1 id redonda de id, 3 galerias y cortinas de reps, 1 sillon negro esterilla, 1 alfombra grande, 2 id chicas, 1 cajita de la india.

COMEDOR

1 aparador de caoba, 2 roperos de id, 1 mesa de guindo, 11 botellas cristal, 62 copas de id, 1 dulcera, 1 mantequera, 2 fruteras de porcelana, 1 máquina de café, 4 platos de vidrío, 2 papeleras de madera, 6 síllas norte-americanas, 2 aceiteras, 1 bastidor de bordar, 1 paraguero de fierro, 1 paraguas, una sombrilla, 6 perchitas do madera, 1 espejo marco negro, 1 mostacera, 2 saleros de cristal, 6 asentadores de cristal para cubiertos, 20s cucharas y tenedores grandes, 14 tasas y platode porcelana, 31 platos porcelana labrdor, 11 fuentes y ensaladeras, 1 jues sogo ra,omb para té, 1 campanilla, 1 [illegible] ester a.

OTROS CUARTOS

Mesas, espejos, canastas, lámparas, tohalleros, bandajas, baules, perchas, algunos trajes usados y multitud de otras cosas que no detallamos por su mucha estension.

Por los mismos

Al Norte calle de Charcas 525

Entre Ayacucho y Junin

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Wenceslao Pacheco, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Canesa de Sanguinetti.
El Domingo 26 de Abril á las 4 en punto de la tarde venderemos la casa situada en la calle de Charcas núm. 525 compuesto su terreno de 9 varas de frente al Sud por 27 varas 10 centesímos de fondo al Norte. El edificio consta de cuatro piezas, una hermosa sala á la calle con dos ventanas, maderas duras, cocina, letrina y pozo de balde.
La tasacion es muy baja y solo asciende 56,819 pesos 75 centavos.
La base para la venta serán las dos terceras partes 37,880 pesos.
Por mas pormenores á la escribania del Sr. D. C. Gallardo, Defensa 74 ó al Escritorio de los **rematadores Potosí 81.**

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

En el partido de Giles á cinco leguas del pueblito y cineo de la villa de Mercedes conocido por la Laguna de «las Perdices»
Con ganado, ovejas, caballos yeguas y útiles.
Por orden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.
Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Martinez.

El Domingo 19 de Abril á las doce del dia remataremos al contado el campo ganado debiendo ser el remate en la misma estancia Este campo tiene por lindero á los Sres. D. Federico Costa D. José Casado y D. Patricio Grahan.
El campo es todo selecto.
Eas tasaciones son las siguientes.
1450 varas de frente por 6000 varas de fondo.

á 300 ps, rls de frente con 6000 de fondo	435000
Poblacion de la estancia	
4 piezas, material, corredores cocina y pozo de baldo	44,306
	$479300
La arboleda, Sauces. acacias paraisos.	853
31[2 pp: alambre.	245
27 lienzos de corral.	594
35 postes y 12 hamdubaí	350
6 yeguas	480
3 potros	120
1 yegua de sllla	100
6 caballos	900
43 animales vacunos 1 80 $	3440
1659 ovejas al corte 28 $	46,452
La accion á la marca	100
Los útiles y algunos muebles	2006
	....
	536,818

La base para la venta será las dos terceras partes.
Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 81 ó á la escribania del Sr. Zanoletti Defensa 64 primer patío.

P. Escalante

EN RANCHOS

De ovejas finas, vacas lecheras talquinas, caballos de tiro, volantas, carros y guarniciones, &.
En la Estancia del Doctor D. Ricardo Gibings.
El lunes 6 de Abril, (Pascua), á las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado, todo el menaje de la estancia del Dr. Gibnings, por ausectarse para Europa, cuyo promenor en parte es como sigue:
Un rico piano de Herard, de concierto casi nuevo, un armonium y varios otros instrumentos de música, camas, comodas lavatorios con juego, aparadores, sillas, mesas de comer, mesas de arrimo, servicio de comedor, juegos de mesa, cristales, cubiertos aceiteras de platina, bandejas, etc. Una coleccion de diferentes cuadros. Perchas, alhajas, relojes de oro y plata, alhajas para señoras, aderesos, ½ aderesos, anillos, etc Ricos vinos.
ESTANCIA—Una yunta de petizos blancos, mansos y propios para tirar, 2000 ovejas finas, 10 caballos de tiro y de silla, varias monturas, 6 lecheras talquinas, 2 toritos de id, 6 chanchos grandes y gordos, 25 fanegas mais desgranado, 2 parbas pasto pura al falfa, una cantidad de habas secas, 2 volantas, carros y guarniciones, wagones y úttles de labranza, arados guadañas, hoces é infinidad de objetos que estaran á la vista el dia del remate y que no se detallan por su mucha estencion.
NOTA—El dia del romate se obsequiará á la concurrencia con un confortable Lunch.
Escritorio del Rematador, San Martin Núm. 154.
Al mismo tiempo por cuenta y órden de don Patricio Daily se venderàn 2000 ovejas finas de las crías del finado don Ricardo Newoton y del Espartillar.
Los muebles se venderán á las 12 y los animales y volantas á las 3.
Eu la Estacion Rannchos habrá carruages para conducir á la concurrencia al lugar del remate.

Por el mismo

JUDICIAL

De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas de zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cuadars al Oeste de esta Estacion, una al sud en la misma acera.
Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.
El Domingo 26 de Abril á la una e punto del la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaría de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:
La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varas de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puesta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.
Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c. cuya base para la venta es las 2[3 partes 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154.
NOTA—Este propiedad fué comprada el Agosto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordona se proceda á nuevo remate.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un loto ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñoro de Villareal lindando por el frente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Cresencia.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, or terreno se compone de 30 varas de frente al Note per 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

José C. Soto

Al contado

El Domingo 5 de Abril (dia de Pascua) á las 5 de la tarde en punto. De una casa situada en la calle de Santa-Fé núm. 200, ubicada en un terreno de 11 varas 1[2 de frente por 20 de fondo; compuesto de 5 piezas habitables, cosina letrina y pozo de balde. Venta franca, sin limitacion y al mas alto postor, tramway á la puerta, títulos de primer órden é inmediata á los paseos del Retiro y Libertad.
Barrio magnífico y de porvenir brillante, sus dueños la venden por concluir un condominio. Los interesados pueden ocurrir al martillero por informes, Paraná 142 ó Victoria 60.

Siguen á la vuelta

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINUA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será comosigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque..............	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre..........	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro..............	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito.............	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores...............	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta..............	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía..............	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron................	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo................	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno...............	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez.............	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Luján................	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera...............	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada).....	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida........	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre...............	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga............	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy.............	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy.............	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga............	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre...............	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercsdes (llegada).....	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)......	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera...............	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan................	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez.............	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno...............	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo................	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron................	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía..............	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta..............	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores...............	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito.............	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro..............	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre..........	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque...............	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque..............	6	1-40	Lobos...............	7-50	3-30
Merlo (llegada).......	7-20	3	Zapiola..............	8-25	4-5
Merlo (salida)........	7-40	3-20	Las Heras............	9 x	4-40 x
M. Paz...............	8-15	3-55	General Hornos........	9-10	4-50
General Hornos........	8-50	4-30	M. Paz...............	9-45	5-25
Las Heras............	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)........	10-20	6
Zapiola..............	9-35	5-15	Merlo (salida).........	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parquo...............	12	7-45

356 N. 2 perm.

CONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** y

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria y

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas y

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas y

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion y
CONSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	8 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

Plaza Constitucion
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 5 »
» 9 20 »
12 50 tarde.
» 4 0 »
» 5 50 »
» 7 30 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Plaza Victoria
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 20 »
» 7 30 »

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 0 »
» 5 30 »
» 7 20 »
» 8 10
» 9 50 »

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 6 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde.
» 3 26
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 26 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

R. Larrazábal C.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca

JUDICIAL

El Domingo 5 de Abril á la una en punto del dia por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Enrique Knight venderemos las dos propiedades cuyos de talles y tasaciones van en seguida.

Casa calle Reconquista núm. 339 á la una en punto, edificada en terrenos 9 vrs 92 céntimos de frente al Oeste por 60 vrs 35 centimos de fondo al Este con 6 piezas cocina, letrina, pozo, sarso de fierro, árboles frutales; patios embaldozados, patios de id, cielos rasos, empapelados, etc, etc, tasada en la suma de trecientos treinta y seis mil sietecientos treinta y tres ps 337.733 m/c cuyas dos terceras partes con 255,156 ps m/c doscientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis.

Casa calle Tucuman 283 á las dos en punto edificada en terreno de 9 vrs de frente al Sud por 35 vrs de fondo al Norte con 7 piezas perfectamente concluidas con cielo raso, empapeladas contramarcos, chimineas, cocina, letrina pozo, agnas corrientes patios embaldozados etc etc, tasada en la suma de 269,544 doscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro ps m/c y las dos terceras partes con 179,696 ps m/c ciento setenta y nueve mil seiscientos noventa seis.

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Mercoria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El miércoles 30 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreos ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de fás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas damasco, lona, camisetas rayadas, piezas de muselinas, cortes de paño negro para levitas y capas, id castores, id ratina, casimir negro, id color, frazadones de varias clases, paños finos, pelo de lóbo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por los mismos

De tienda, sastreria y meria. En su casa calle la Victora núm. 154

El lúnes 30 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de géneros, cuyo detalle damos en parte:

Lienzos varias clases, bramante id id, un gran surtido de géneros para vestido, mantas de paño, id de vicuña y algodon, ponchos de paño y de algodon, percales de varias clases, bombasí liso y abrado, camisas para hombre, señoras y niños, toallas de hilo y de algodon, un surtido general de medias largas y cortas, uso doméstico de uno y dos anchos, zarazas para colchas y vestidos, batones de percal, pañuelos de cachemir, id de rebozo, pañuelos foulares muchas clases, género de hilo para sábanas, alemanesco, madapolan, jergas ingiesas, merinos negros y de color, sombreros de felpa y de castor muchas clases, gambronas coco rosado y punzó, arpillera, cotin, listados americano, lona para catres, percalina, casimires en piezas y en cortes para trajes, fajas de la india, pañuelos de hilo y de algodon muchas clases, sacos de casimir y de paño, pantalones id id, paño casimir negro primera clase, trajes de casimir para hombres y niños, lindos caprico chalones de casimir calsado para seuoros y niñas, pequin negro pañuelor de merino id de espvnilla trencillas finas para ribete, calzones para señoras, calzoncillos de hilo, id de madapolan, lienzo y bramante, camisetas á la crimea varias clases, id interiores de lana y algodon, peines, peinetas botones para puño, cuellos, agujas, agua de colonia, aceite monpelás y sociedad, lienezo americano, balleta otros articulos.

Avisos no cumplidos

P. S. N. C.

SALIDAS SEMANALES
DE
Montevideo para Europa y el Pacifico

THE PACIFIC STEAM NAVGAITIOM COMPANY

Los siguientes (ú otros) vapores de esta compañia, saldrán de Montevideo en el mes de Marzo.

PARA EUROPA

Potosí	Lúnes 16 de Marzo
Corcovado	" 23 " "
Illimani	Miercoles 8 " Abril

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.

El "Cotopaxi" y "Potosí" tocarán tambien en Bahia y Pernambuco.

El "Lucitania" "Illimani" y "Corcovado" tocarán tambien en Burdeos.

PARA EL PACIFICO

Aconcagua	Juéves 19 " "
Galicia	Miércoles 25 " "
Puno	Juéves 2 " Abril

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Pasageros de Buenos Aires á Montevideo gratis en conexion con los vapores de la compañia.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

PRECIOS DE PASAGES DE MONTEVIDEO

POPA	1ª clase	2ª clase	3ª clase
Rio Janeiro..	lbs. 12	lbs. 6	lbs. 4
Bahia.......	20	10	6
Pernambuco..	22	11	7
Lisboa.......	32	20	12
Burdeos.....	35	20	14
Liverpool....	35	20	15
Punta Arenas.	20	15	8
Valparaiso...	40	30	15
Arica é Islay.	45	34	18
Callao......	50	38	20

Niños menores de 12 años, medio pasage
Idem idem de 8 años, un cuarto pasage.
Un niño por familia, menor de 3 años, gratis.
Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento válidos por un año, primera clase solamente.

Se hace una rebaja considerable á compañias teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasageros.

Para otros informes ocurrase á los agentes.

Yarrow Hett y Ca.

Calle Reconqnista 58 1[2 en Buenos Aires. Calle Perez Castellanos 97, en Montevideo.

m11.p

Agradecimiento á D.

José Charlier, calle de Entre Rios No. 118 por habermesanado de dolores rumatismales de los cuales padecia hacia 4 años; estos dolores han desaparecido despues de ocho dias de f icciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he tenido mas nada, de lo cual le será eternamente agradecido, el Sr. D. Juan Rosi calle de Aduana No. 67 que padeció de la misma enfermedad; fué curado por el mismo remedio.—Juan Gardez, Rosario de Santa Fé calle de Aduana No. 7.

No. 723 m14-3p.v18

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

N. 689 m4.30.

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA
DE
LUIS JIMENEZ
Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalateria.

BUENOS AIRES

m12-p.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Mensajerias
Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Oficina de tierras públicas.

—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Eebrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifiquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaceio O. Iriarte**—Escribano Mayor de Gobierno.

No. 690 m4 v26

"El JAZMIN"

PERIÓDICO DE LITERATURA Y VARIEDADES

DEDICADO

Al bello sexo porteño

APARECIÓ EL 8 DE MARZO

SUSCRICION MENSUAL 5 $

PUNTOS DE SUSCRICION

Administracion, Potosí 91; Libreria del Señor Igon, Bolivar frente al Colegio; id del Señor Maro, Suipacha 27; Confiteria, Perú y San Juan; id Defensa y Potosí y Méjico 541.

Las personas que gusten mandar sus producciones, pueden hacerlo enviandolas á la Administracion y Redaccion.

m8 30v8a.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

Al publico y al comercio.

Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Guillermo Borderés.

m. 14 3p. v 18.

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba mediciual de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atienden todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 m4. 10v14

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE REONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D.		Bernardo de Irigoyen.
Vice id	"	Wilchem Bertram
Vocales	"	Juan Lanus
	"	George T. Nutall
	"	Martin Berraondo
	"	José Cayetano Borbon
	"	Estévan D. Riso
	"	Javier Arrufó
	"	José Pacheco

Director General
D. Ventura Cardenas
Inspector
D. Juio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

DR. D'HAUCOURT
MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreicaadas farmacias que se hallan en venta en su tdsa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

Industrial Nacional

En la calle San Martin núm. 43

Existe el hermoso y cómodo salon de lustrar calzado de los Sres. Bastardo y Ca. los que ofrecen al público sus servicios tanto en su casa como á domicilio.

M. 12.

Maiz, Maiz, Maiz,

Desgranado se vende sumamente barato calle Santiago del Estero núm. 352.

M 6 15 v22

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas de ntaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES--24

No. 699. m5 30v5a.

Lomas de Zamora

Las familias que van á pasar el verano en aquella hermosa localidad, han sido obsequiadas en la Estacion, con bailes, funciones de Iglesia, paseos; y al presente, una compañia anuncia la funcion siguiente:

CIRCO—Toda la compañia se presentará al público y ejecutará variadas pruebas de ajilidad y destreza en el tablado y maroma.

En seguida el payaso Sr. *Contradanza*, divertirá al público bailando en la maroma y ejecutando pruebas muy dificiles, ayudado por los actores *Naucho, Hormiga y Ay-de-mi*.

La compañia ejecutara muchas y variadas pruebas.

El payaso divertira al público con sus chistes agudezas, concluyendo la funcion con un baile n la—

Cuerda floja

Ejecutada por el sin par payaso de esta localidad el señor *Cantradanza* y ayudado por Hormiga y Ay-de-mí.

A divertirse pues en tan pintoresco pueblo.

EL MERCANTIL
A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

2500 $ m[c de Gratificacion

—El domingo 15 del Corriente se ha perdido un alfiler de oro con un brillante (Solitario) la persona que lo entregue será gratificada por la suma arriba expresada;—Se sospecha halla sido robado.

Ocurrir Hotel San Martin cuarto núm. 11.

N. 729 m. 16 10 p v 28.

Piano por 800 pesos

se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.

m 17 3,p v 20.

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones,

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 300 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pe

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América **Europa** **Sud América** **Espresso**

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
EUROPA

Comandante V. BOLLERO

Saldrà el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros pasa e siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado Italia

m11-p.